



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 215°, 166° y 26°

Deposito Legal ppo2014071DC239

Precio (0,01 U.T.)

AÑO XII- MES V

LOS ROQUES, 23 de enero 2026

N° 215

SUMARIO

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 1103 mediante el cual se modifica el artículo 1 del Decreto N° 1090 de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025), publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 209 de la misma fecha, en el que se designa al ciudadano **JOSÉ GREGORIO DUARTE PEÑA**, como **PRESIDENTE** de la **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA (FUNDAMAR-MIRANDA)**.

Decreto N° 1104 : mediante el cual se modifica el artículo 1 del Decreto N° 848 de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 172 de la fecha quince (15) del mismo mes y año, en el que se designa al ciudadano **JOSÉ GREGORIO DUARTE PEÑA**, titular de la cédula de identidad **V-24.939.600**, como **SECRETARIO DE ECOSOCIALISMO Y PESCA** en la calidad de encargado (*ad-honorem*), de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 1103

23 de enero de 2026

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Primero. Se modifica el artículo 1 del Decreto N° 1090 de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025), publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 209 de la misma fecha.

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JOSÉ GREGORIO DUARTE PEÑA**, titular de la cédula de identidad V-24.939.600, como **PRESIDENTE** de la **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA (FUNDAMAR-MIRANDA)**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las funciones inherentes a dicho cargo.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). Años 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



VA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda
Designado mediante Decreto N° 4.762 de fecha 05/01/2023
Publicado en Gaceta Oficial N° 42.542 de fecha 05/01/2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 1104

23 de enero de 2026

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Primero. Se modifica el artículo 1 del Decreto N° 848 de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 172 de la fecha quince (15) del mismo mes y año.

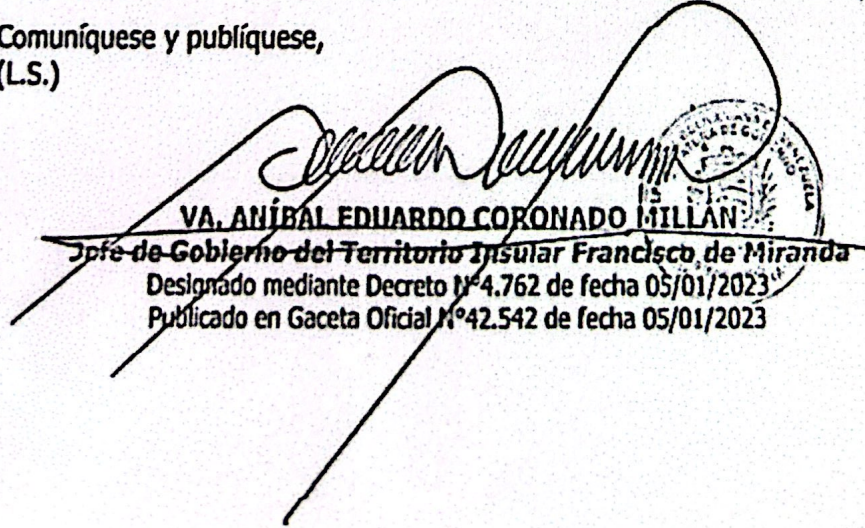
Artículo 1. Se designa al ciudadano **JOSÉ GREGORIO DUARTE PEÑA**, titular de la cédula de Identidad **V-24.939.600**, como **SECRTERARIO DE ECOSOCIALISMO Y PESCA** en la calidad de encargado (*ad-honorem*), de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las funciones inherentes ha dicho cargo.

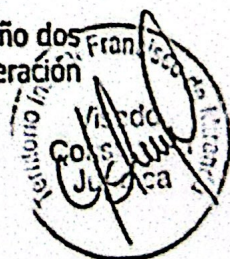
Segundo. Imprimase un solo texto del Decreto N° 848 de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), con las modificaciones y en el correspondiente texto único corríjase e incorpórese donde sea necesario la numeración fechas y demás datos de su ejecución.

Tercero. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). Años 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)


VA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda
Designado mediante Decreto N° 4.762 de fecha 05/01/2023
Publicado en Gaceta Oficial N° 42.542 de fecha 05/01/2023



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

ANOS 215", 166" y 26"	Deposito Legal ppo20140/DC239	Precio (0,011.11)
ANO XII-MES V	LOS ROQUES, 23 de enero 2026	Nº 215

